CERTIFICACION NÚM. 20 (2022-2023)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2023, tuvo ante su consideración la Certificación Numero 41 (2022-2023) de la Junta de Gobierno en donde se aprueba la política para Autorizar Ausencias Prolongadas para Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. Previamente el Senado Académico aprobó la Certificación Numero 36 (2021-2022) donde establece la política para atender ausencias prolongadas para estudiantes de la UPR en Carolina.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico aprobó:

Dejar sin efecto la Certificación Número 36 (2021-2022) del Senado Académico de la UPR en Carolina y en su efecto adoptar la Política para autorizar ausencias prolongadas para estudiantes de la Universidad de Puerto, contenida en la Certificación Núm. 41 (2022-2023) de la Junta de Gobierno

La certificación 41 (2022-2023) de la Junta de Gobierno se hace formar parte de esta certificación.

Senado Académico

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:

Dr. José I. Meza Pereira
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I